

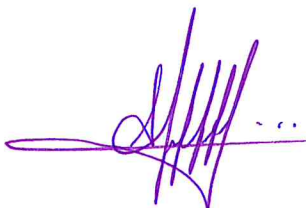
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 46, fracción I, inciso f) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que el Sistema de Transporte Colectivo, no tiene pasivos contingentes que deriven de una obligación posible, presente o futura, cuya realización sea incierta.

No obstante, cabe señalar que los pasivos manifestados en los Estados Financieros, en todos los casos, corresponden a obligaciones reales derivada de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al cierre del periodo.

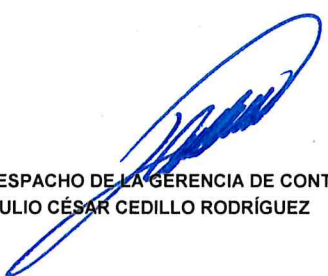
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, numeral II, último párrafo del inciso h), del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, numeral VII. Definición de la Estructura Básica y Principales Elementos de los Estados Financieros a Elaborar, inciso a), segundo párrafo que a la letra dice: "Corresponde revelar, a través de las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en Cuentas de Orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público"; los juicios reportados por el área jurídica, que fueron contabilizados en Cuentas de Orden y revelados en las Notas a los Estados Financieros, son los siguientes:

Tipo de Juicios	N° de Casos
Juicios Laborales	191
Juicios Civiles	98
Juicios Administrativos	265
Juicios Mercantiles	20
Juicios Penales	0
Juicios Contratos de Obra	3

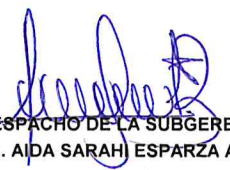


DIRECTOR DE FINANZAS
MTRO. NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA

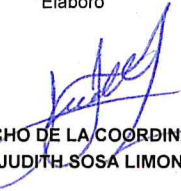


ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD
L.C.P. JULIO CÉSAR CEDILLO RODRÍGUEZ

Elaboró



ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
LIC. AIDA SARAH ESPARZA AGUILAR



ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE REGISTRO
C.P. JUDITH SOSA LIMÓN